

Miembros del comité

Presidente	L.E. Luis Jiménez
Lic. Juan Carlos	González
Alejandro Mouret	Jefe de la División de
Ramírez	Calidad de la Atención
Director de	Médica
Administración	Ing. Raúl Vergara
Secretario Ejecutivo	Begovich
Lic. Emilio Sánchez	Enlace
Zavala	C. Raúl Jordán Ramírez
Jefe del Departamento	Jiménez
de Apoyo Técnico y	Operativo
Enlace Institucional	C. Gabriela Parga
Vocales:	Arellano
Dra. Irma Jiménez	Operativo
Escobar	C. Cristina Rodríguez
Directora Médica	Vázquez
Dr. Octavio Sierra	Operativo
Martínez	Asesores:
Director de Enseñanza e	L.A.E. Arturo Velázquez
investigación	Jara
Lic. Yolanda Mayoral	Titular del Órgano
Méndez	Interno de Control
Subdirectora de	Lic. Ana Elena
Enfermería	Hernández Reséndiz
Dra. María Elisa Vega	Subdirectora de
Memije	Asuntos Jurídicos
Subdirectora de	Lic. Virginia Romo
Investigación Biomédica	Santillán
Dra. Sara Parraguirre	Subdirectora de
Martínez	Recursos Humanos
Jefa de la División de	
Patología	

Delaciones y Orientación

Delaciones : La narrativa que formula cualquier persona sobre el hecho o conducta atribuida a un servidor público y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Cualquier persona puede hacer del conocimiento del comité presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Para la presentación de delaciones , o solicitudes de orientación, dirigirse por escrito al Presidente o a la Secretario Ejecutivo del Comité.

Ventanilla de atención:

Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional
Secretario Ejecutivo
Lic. Emilio Sánchez Zavala
Edificio de Administración Primer Piso.
Teléfono: 40 00 31 14
Correo electrónico:
emilio.sanchez@salud.gob.mx



HOSPITAL GENERAL
DR. MANUEL GEA GONZALEZ

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

MISIÓN

Brindar servicios públicos de salud con ética, equidad, calidad y seguridad para el paciente, desarrollando nuevos modelos de atención, con profesionales altamente calificados quienes forman nuevas generaciones e innovan el conocimiento al realizar investigación científica

VISIÓN

Institución pública de salud líder en modelos de atención médico-quirúrgica, de enseñanza e investigación..

Órgano Colegiado

Instalado en cumplimiento al Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015, el cual que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Comité

- **Independiente**
- **Multidisciplinario**
- **Consultivo**
- **Imparcial**

Formado por 11 miembros elegidos mediante una convocatoria pública, la cual debe repetirse bianualmente .

Objetivos:

1.- Llevar a cabo acciones permanentes para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de ética y de prevención de conflictos de interés.

Objetivos:

2.-Lograr que los servidores públicos del Hospital General” Dr. Manuel Gea González”, conozcan, entiendan y practiquen los valores y principios establecidos en el Código de Ética y Conflictos de Interés del Hospital.

3.-Orientar a los servidores Públicos del Hospital en asuntos relacionados con la emisión aplicación y cumplimiento del Código de ética y Prevención de los Conflictos de Interés.

Principios y valores

El Comité promueve :

Principios

legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, y

Valores

interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad y género, integridad, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo y transparencia.

Algunas de las Funciones de comité:

- Proponer, elaborar, promover y vigilar la aplicación y el cumplimiento del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- Elaborar un Programa Anual de Trabajo.
- Orientar, facilitar, ayudar el proceso de toma de decisiones que planteen conflictos éticos o de interés.
- Recibir y dar atención a todas y cada una de la delaciones, referentes al incumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.
- Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y los demás principios contenidos en los códigos de Ética y de Conducta que los servidores públicos deban observar en sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- Otorgar reconocimientos o premios a instituciones o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad en los servidores públicos.